Hospital Local
Cartagena
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806.010.305-8

Cartagena de Indias, D. T. y C 25 de noviembre del 2024.

Doctor
JULIO CESAR RIVERA MOLINARES
P.U Asignado al Area de Mantenimiento y/o quien haga sus veces.

HUGOBERTO FLOREZ RANGEL.
P.A Dirección Apoyo Logístico y/o quien haga sus veces.
Apoyo a la supervisión.
ESE Hospital Local Cartagena de Indias.
Ciudad.

Ref. Designación de Supervisión de orden de suministro. 554-24 de 20 de noviembre de 2024.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que usted ha sido designada como Supervisora del siguiente contrato.

- **OBJETO:** SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA, TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

- **NO. CONTRATO:** No: **554- 24.**

- **CONTRATISTA:** FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO PRIMAVERA NIT. 823.001.628-5

Adjunto copia del Clausulado Complementario firmado, CDP, RP, No. Proceso CTCBOS- CTCBOS-047-24el link del contrato en plataforma SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35724429&isFromPublicArea=True&isModal=False , además la Resolución N °0264 de 22 de noviembre de 2019, "por medio de la cual se aprueba y adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias conforme al estatuto de contratación contenido en el acuerdo de Junta Directiva No 154 del 27 de agosto de 2014 y se derogan otras disposiciones", así mismo adjuntamos copia de la Resolución No 0045 de 31 de enero de 2022, "por medio del cual se modifica el artículo 24 del Acuerdo 154 del 27 de agosto de 2014 y el artículo 54 de la Resolución 264 del 22 de noviembre del 2019".

Atentamente,

Recibí
Julio Rivera C
25/11/2024

MALKA IRINA PIÑA BERDUGO
Gerente (E) ESE HLCI.
Proyecto: Sugeis Madrid Correa. -Técnico Administrativo.
Reviso: María Jose Blanco Caro.P.U contratación

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 554-24 DE NOVIEMBRE 5 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO PRIMAVERA En Cartagena de indias, a los (25) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron **ADALBERTO HERRERA BRIEVA** identificado con la cédula de ciudadanía No 73.545.745, en su calidad de representante legal de la sociedad comercial **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO PRIMAVERA**, con NIT: 823.001.628-5, y **JULIO CESAR RIVERA MOLINARES**, en su calidad de profesional universitario y supervisor del contrato prestación de servicio **No. 554-24**, con el fin de dar inicio al mismo.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
 - Fecha de inicio prestación de servicio
 - Fecha de terminación del contrato prestación de servicio
 - Valor del contrato.

2) El señor, **ADALBERTO HERRERA BRIEVA** como representante legal de la sociedad comercial **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO PRIMAVERA**, revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ello, coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

3) El contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:** No. **554-24** de noviembre 5 de 2024
- **OBJETO**: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA, TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
- **VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**: OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 84.500.000)
- IVA INCLUIDO

-LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato de la referencia tendrá su ejecución en las diferentes instalaciones de la E.S. E H.LC.I.

-PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

-REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 1379 de 15/11/2024.

-FECHA DE INICIACIÓN: veinticinco (25) noviembre de 2024.

-FECHA DE TERMINACIÓN: treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

En consecuencia, se procede a la iniciación al contrato de prestación de servicio No. 554-24 el cual debe concluir el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena D.T. y C veintisiete (25) días del mes de noviembre 2024.

JULIO CESAR RIVERA MOLINARES
Profesional Universitario
Supervisor

HUGOBERTO FLOREZ RANGEL
Profesional Administrativo Suministrado por MULTITEMPO SAS
Apoyo supervisión del contrato

ADALBERTO HERRERA BRIEVA
C.C. 73.545.745.
Rep. Legal RED AMBIENTAL S.A.S E.S.P